



N/Ref.: SJ-ASE-CTR-MAY-2019-0093

ACTA DE PROPUESTA DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN.

En Gijón, con fecha 31 de julio de 2019 a las **12.30 horas**, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 15 de marzo de 2018 y con el régimen de sustituciones allí previsto, para **proceder a elevar al órgano de contratación la propuesta de aceptación o rechazo de las ofertas identificadas como anormalmente bajas, una vez recibido el informe del servicio técnico correspondiente sobre las justificaciones de las ofertas anormalmente bajas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP.**

La Mesa queda constituida de la siguiente forma:

- Presidente: José Luis Barettino Coloma, Director General
- Vocal: Ramón Muñoz-Calero García, Director de Infraestructuras y Conservación
- Vocal: Lucía López Martínez, Directora de Secretaría y AAJJ
- Vocal: Samuel González Entrialgo, Director de Administración y Finanzas
- Secretaria: María González González, Jefa de División de Secretaría y AAJJ

El Presidente de la Mesa comienza informando del **resultado del análisis de las justificaciones de las ofertas anormalmente bajas recogido en el informe técnico** que ha sido elevado a la Mesa de Contratación, resultando del mismo lo siguiente:

La comisión técnica a la vista de la documentación presentada en plazo por la empresa y de la documentación de la licitación de referencia, encuentra lo siguiente:

CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)

La empresa manifiesta:

1.-Aspectos generales que permiten justificación de precios

- **Empresa con presencia nacional e internacional**, con delegaciones por todo el territorio nacional, lo que permite no tener sobrecostes por alquiler de oficinas o equipamiento. En concreto, dispone de Delegación en Gijón, situada a 15 minutos del Puerto de Gijón.
- **Empresa especialista en control de obra civil y edificación**, tanto a nivel de proyectos como a nivel de asistencia técnica. La alta especialización de los técnicos involucrados en el contrato y la gran experiencia en trabajos de similares permite la correcta realización de los trabajos al mejor precio competitivo posible, sin merma alguna en la calidad del trabajo desarrollado.
- **Cuenta en la actualidad con un personal que supera las 500 personas, de las cuales más del 60% son técnicos.**
- **Tiene una gran capacidad productiva** y una de las prioridades es tener una carga mínima de trabajo para garantizar los puestos de trabajo del personal del que dispone, por lo que

se asume la realización de ciertos trabajos con un margen inferior al 15% de Gastos Generales y Beneficio Industrial habitualmente considerados.

- **Todos los medios materiales (oficinas, vehículos, móviles, ordenadores, equipos de topografía etc.) están ya amortizados.**
- **Las oficinas situadas en el Polígono Industrial de Porceyo, cuentan con personal especializado de topografía, medioambiente, seguridad y salud y delineación, por lo que los medios materiales necesarios para la realización de estas tareas no suponen sobre coste alguno.**
- **Los gastos derivados por el desplazamiento se consideran muy reducidos al disponer Cemososa de oficinas en Gijón.**
- **Actualmente está realizando el siguiente contrato "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS. EXPEDIENTE: SJ-ASE-CTR-MAY- 2018-0006" para la APG, por lo que contamos con conocimiento del ámbito sobre el que se desarrollarán los trabajos,**

Análisis

Analizada la información aportada esta comisión técnica plantea las siguientes consideraciones:

La empresa asume aplicar un margen inferior del 15% de gastos generales y beneficio industrial que aplica habitualmente, como indica en sus consideraciones generales y que en este caso particular se corresponde con un 6%.

Los gastos materiales se consideran cero por estar todos los elementos amortizados y los costes de personal cumplen el convenio colectivo de oficinas y despachos de Asturias.

CONCLUSIONES

En base al análisis realizado se concluye:

La empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) incursa en presunción de anormalidad presenta documentos y evidencias que justifican y desglosan razonada y detalladamente el bajo nivel del precio permitiendo valorar la viabilidad de los trabajos detallados en la licitación (Art. 149.4.e de la LCSP). La justificación para la correcta ejecución de los trabajos del proyecto, que ha sido analizada detalladamente por esta comisión, no permite afirmar la no viabilidad de la ejecución del servicio con el importe ofertado y en consecuencia lleva a concluir proponiendo la aceptación de la oferta incursa en presunción de anormalidad.

Por este motivo, se propone admitir la oferta incursa en presunción de anormalidad

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda:

Elevar al órgano de contratación la propuesta de aceptación de la oferta de CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA), por entender que la información recabada explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios de conformidad con el informe técnico emitido y que igualmente se eleva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, encomendando a la Secretaria de la Mesa la redacción del acta de la reunión.

El acta es redactada y distribuida a los miembros de la Mesa de Contratación para su aprobación y firma electrónica, en **Gijón, a 31 de julio de 2019**

Presidente de la Mesa
José Luis Barettino Coloma
Firmado electrónicamente

Vocal
Samuel González Entrialgo
Firmado electrónicamente

Vocal
Ramón Muñoz-Calero García
Firmado electrónicamente

Vocal
Lucía López Martínez
Firmado electrónicamente

Secretaria
María González González
Firmado electrónicamente